



Callao, 26 de octubre del 2022

Señor:

**Presente.** -

Con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 325-2022-CF-FIME. - CALLAO, 26 DE OCTUBRE DE 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**

Visto, el Oficio N° 077-2022-CACCC-FIME de fecha 11.10.2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite la Solicitud de Rectificación de la Convalidación de las Asignaturas por la modalidad de SEGUNDA PROFESION de **TEZEN ZURITA, WILLIAM FRANCISCO**, el cual ha sido aprobado mediante el Dictamen N° 064-2022-CACCC, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 39.5, inciso b) del ESTATUTO de la UNAC, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación integra el Órgano de Asesoramiento de la Facultad;

Que, según el Art. 178.18 del Estatuto de la UNAC, establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según Art. 9°, inciso b) del CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN, del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, establece el EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, por: Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión, los dos Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Defensores de la Patria, y Personas con Discapacidad; y en su Art. 13° establece los requisitos para postular a la UNAC, por las diferentes modalidades que se oferta para pregrado;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones en mérito a lo dispuesto en el Arts. 46°, 47° y 48° del Reglamento de Admisión aprobado por Resolución N° 334-2019-CU del 14.10.2019; remite el Dictamen N° 061-2022-CACCC-FIME en el cual presenta el Cuadro Comparativo de asignaturas que deben convalidarse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Que, con Resolución N° 284-2022-CF-FIME de fecha 21.09.2022, se aprueba el Cuadro de Convalidación de las Asignaturas por la modalidad de Segunda Profesión del estudiante TEZEN ZURITA, WILLIAM FRANCISCO en mérito al Dictamen N° 061-2022-CACCC.

Que, mediante el documento del visto, se solicita la rectificación de la Convalidación de las Asignaturas por la modalidad de Segunda Profesión, aprobadas por el estudiante TEZEN ZURITA, WILLIAM FRANCISCO de acuerdo al Dictamen N° 064-2022-CACCC-FIME, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su en sesión **Ordinaria** de fecha **26.10.2022**, **aprueba la Rectificación** del Cuadro de CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS por la modalidad de SEGUNDA PROFESION del estudiante TEZEN ZURITA, WILLIAM FRANCISCO en mérito al Dictamen N° 064-2022-CACCC, situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente:



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la **RECTIFICACION DE CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESION** aprobadas por el estudiante **TEZEN ZURITA, WILLIAM FRANCISCO** de acuerdo al Dictamen N° 064-2022-CACCC-FIME, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Plan de Estudios 2016					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOTA	SEM.	N° Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
E0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11	2013B		M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11
E0102	CALCULO DIFERENCIAL	5	11	2013B		M0102	CALCULO DIFERENCIAL	5	11
E0103	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	16	2014S		M0103	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	16
E0104	QUÍMICA APLICADA	5	11	2013B		M0104	QUÍMICA APLICADA	5	11
E0105	METODOS Y TECNICAS DE LA CIENCIA	3	12	2013A		M0105	METODOS Y TECNICAS DE LA CIENCIA	3	12
E0106	INGLÉS TÉCNICO I	2	14	2018B		M0106	INGLÉS TÉCNICO I	2	14
E0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12	2014A		M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
E0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11	2014A		M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
E0209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	3	11	2015S			SIN SILABO		
E0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	13	2014B		M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	13
E0211	DIBUJO EN INGENIERÍA I	3	11	2014S		M0211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11
E0212	INGLES TÉCNICO II	3	14	2019N		M0212	INGLES TÉCNICO II	3	14
E0313	CALCULO MULTIVARIABLE	5	11	2015A		M0313	CALCULO MULTIVARIABLE	5	11
E0314	ESTADISTICA APLICADA A LA INGENIERIA	3	12	2018B		M0523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	12
E0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11	2015A		M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
E0316	DIBUJO EN INGENIERÍA II	3	12	2019S		M0317	DIBUJO MECANICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	12
E0317	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	3	11	2015A		M0314	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	3	11
E0318	INGENIERÍA ECONOMICA	3	13	2018A			SIN SILABO		
E0419	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	17	2016V		M0418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	17
E0420	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	11	2015B		M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	11
E0421	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	4	11	2018S		M0855	SENSORES E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	4	11
E0422	MECÁNICA RACIONAL	5	11	2016A		M0316	ESTATICA	5	11
E0423	INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	15	2018B			SIN SILABO		



E0524	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	14	2018S		M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	14
E0525	MECÁNICA DE LOS MATERIALES	5	13	2017A		M0524	MECANICA DE MATERIALES I	5	13
E0526	TERMODINÁMICA I	4	13	2016B		M0525	TERMODINÁMICA I	4	13
E0527	MECANICA DE FLUIDOS I	5	11	2016B		M0526	MECANICA DE FLUIDOS I	5	11
E0528	CÁLCULO NÚMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	13	2019A		M0628	CÁLCULO NÚMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	13
E0629	ELECTRONICA INDUSTRIAL	3	12	2018A		M1050	ELECTRONICA INDUSTRIAL	3	12
E0630	TERMODINAMICA II	5	11	2017A		M0630	TERMODINAMICA II	5	11
E0631	MECANICA DE FLUIDOS II	4	11	2017A		M0631	MECANICA DE FLUIDOS II	4	11
E06320	INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	3	12	2019A			SIN SILABO		
E0633	ENERGÍA DE LOS HIDROCARBUROS	3	12	2018B			SIN SILABO		
E0634	MAQUINAS ELÉCTRCIAS	4	11	2019A		M0840	MAQUINAS ELÉCTRCIAS	4	11
E0735	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	11	2018B		M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	11
E0736	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	3	12	2017B		M0735	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	12
E0737	MÁQUINAS HIDRAULICAS	4	12	2017B		M0734	MÁQUINAS HIDRAULICAS	4	12
E0738	AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	3	11	2018A		M0956	AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	4	11
E0739	LABORATORIA DE ENERGÍA	2	12	2017B		M0842	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRAULICA EXPERIMENTAL	2	12
E0740	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	12	2019A		M0843	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	12
E0741	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	11	2020N		M0945	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	11
E0842	DISEÑO DE PARATOS TÉRMICOS	4	12	2020N			SIN SILABO		
E0843	REFRIGERACION Y CLIMATIZACIÓN	3	14	2018V		M0946	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	14
E0844	MOTORES DE COMBUSTIÓN EXTERNA	4	12	2018A			NO CONVALIDA		
E0845	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	11	2018S		M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	11
E0846	SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA	3	17	2020A			SIN SILABO		
E0858	EFICIENCIA ENERGETICA EN PLANTAS TERMOELÉCTRICAS	4	12	2018A			SIN SILABO		
E0864	EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGÉTICO	4	11	2018A			SIN SILABO		
E0947	CENTRALES DE ENERGÍA SOLAR	4	15	2020B			SIN SILABO		
E0948	MODELAMIENTO ENERGETICO	3	14	2020A			SIN SILABO		
E0949	PLANEAMIENTO ENERGETICO	3	13	2018B			SIN SILABO		
E0950	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	14	2020A		M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	14
E0951	PROYECTO DE TESIS	3	13	2019B		M0948	PROYECTO DE TESIS	3	13
E0952	LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES	1	11	2019B			SIN SILABO		
E0965	ANÁLISIS TERMOECONÓMICOS DE PROYECTOS ENERGETICOS	4	12	2019A			SIN SILABO		
E1053	GERENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS	3	16	2020A			SIN SILABO		
E1054	CENTRALES ELÉCTRICA TÉRMICAS E HIDRAULICAS	4	16	2020B		M1051	FUERZA MOTRIZ Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	3	16
E1055	CENTRALES DE ENERGÍA EOLICA	4	12	2018V			SIN SILABO		
E1056	AUDITORIAS ENERGETICAS	3	11	2019A			SIN SILABO		
E1057	DESARROLLO DE TESIS	3	15	2020A		M1054	DESARROLLO DE TESIS	3	15
E1066	MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	4	11	2019B			SIN SILABO		



2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.-** Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

**Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.-** Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

**Dr. Juan Manuel Lara Márquez**  
Decano

**Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva**  
Secretario Académico